



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## N° 36 -2020-MDP/T.

Pocollay, 11 AGO. 2020

**VISTOS:**

El Proveído N° 4007-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, Informe N° 611-2020-OPP/MDP-T, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Informe N° 789-2020-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, con Informe N° 611-2020-OPP/MDP-T de fecha 07 de agosto de 2020, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, comunica que las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al 31 de diciembre de 2020 es una herramienta de Incentivos Presupuestarios diseñada en el marco del Presupuesto por lo que es necesario designar a los responsables de cada meta del PI en la entidad.

Que, con Informe N° 0789-2020-GSSL/MDP-T de fecha 11 de agosto de 2020, la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, solicita la designación mediante acto resolutivo al responsable de la meta 4: "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y reducción de anemia".

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 217-2020-EF "Aprueba las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre de 2020".

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con el informe técnico y legal; resulta procedente aprobar la Designación de responsables de cada meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el presente año 2020.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2019-/MDP-T, y contando con el visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Servicios Sociales y Locales y la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL correspondiente al 31 de diciembre de 2020 en la Municipalidad Distrital de Pocollay, la misma que estará integrado:

N°	META DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	CARGO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	ENTIDAD EVALUADORA
01	Meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial	Unidad de Administración Tributaria	Jefe de la Unidad de Administración Tributaria	Ministerio de Economía y Finanzas-MEF
02	Meta 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento	Sub Gerente de Gestión Ambiental y Mantenimiento	Ministerio del Ambiente-MINAM
03	Meta 4: Acciones para Promover la Adecuada Alimentación y la Prevención y Reducción de la Anemia	Gerencia de Servicios Sociales	Gerencia de Servicios Sociales y Locales	Ministerio de Salud-MINSA

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR** que los designados en el Artículo Primero de la presente resolución realizaran actuaciones administrativas para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE** con la presente Resolución a los responsables metas PI y al Jefe del Área de Soporte Informático la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo  
GM,  
OAF  
OPP, OAJ  
GSSL, Interesados

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY  
DUBERLI J. DUBERLI  
Gerente Municipal

